



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7053 *Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el que se dispone el cese de altos cargos*

La presidenta, el día 12 de julio de 2019, ha resuelto:

«Fundamentos de derecho

El artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca (ROCM), aprobado por el Pleno día 12 de abril de 2018 (BOIB nº. 89, de 19 de julio de 2018) dispone que las personas titulares de los órganos directivos son nombradas y separadas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo:

1. Disponer el cese en los cargos respectivos de las personas que se especifican, cargos establecidos en la estructura orgánica de los departamentos que conformaban el gobierno insular anterior y que se indican a continuación, y agradecerles los servicios prestados.

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

Sr. Francesc Ramis Oliver, secretario técnico

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESIDENCIA

Sr. Jaume Andreu Sabater Malondra, secretario técnico

Sr. Marc Andreu Herrera Oliver director insular de Presidencia y Relaciones Institucionales

Sra. Maria Amengual Herranz, directora insular de Participación Ciudadana

Sra. Nina Parrón Mate, directora insular de Igualdad

Sr. Eduardo Zúñiga Solari, director insular de Comunicación

Sra. Aina Sastre Bestard, directora insular de Política Lingüística

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Sra. M. del Carmen Iglesias Manjón, secretaria técnica

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Sr. Joan Morey Pizà, director insular de Urbanismo

Sr. Lluís Socias Abraham, director insular de Fomento de la Economía Local

Sra. Maria Paula Ginard Vilchez, directora insular de Turismo

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL

Sra. Antònia Malagrava Cantallops, secretaria técnica

Sr. Joan Manera Jaume, director insular de Cooperación Local y Caza





Sr. Alejandro Segura Castelltort, director insular de Juventud

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

Sr. Joan Gaspar Vallori Guayta, secretario técnico de Modernización y Función Pública

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, sin perjuicio que produzca efectos desde la fecha de la firma.
3. Publicar esta resolución en la sede electrónica del Consejo de Mallorca,
4. Comunicar que, de acuerdo con lo que se prevé en el art. 41.4 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, tienen que presentar las declaraciones de bienes y de actividades que les corresponde hacer con motivo de la finalización del actual mandato.
5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 12 de julio de 2019

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

